

ORDENANZA N° 4.340

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá a través del área que corresponda, trabajos de pavimentación e iluminación de la calle Paso de la Patria, ubicada en el Barrio Universitario de ésta ciudad.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente proyecto serán imputados de la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los un día del mes de Noviembre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Marcelo Daniel LOBATO).-

g.d.